



# ¿Tienes más de 70 y una Afore? Haz esto

REFORMA / STAFF

La propuesta para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar ha generado dudas y temores entre ahorradores, ante lo cual es necesario informarse y conocer el estatus de los recursos.

Según la iniciativa, que se prevé votar hoy (lunes) en la Cámara de Diputados, los recursos que pasarían a formar parte del nuevo Fondo son aquellos que corresponden a

cuentas inactivas de personas mayores de 70 años.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Afores (Amafore), los recursos son imprescriptibles, esto significa que no dejarían de ser de los trabajadores y podrían ser reclamados en cualquier momento.

No obstante, aún se desconoce el proceso que se tendría que seguir para realizar ese retiro de los recursos tras la reforma.

Es importante que los ahorradores estén en contacto con su Administradora de Fondos para el retiro (Afore) para saber el estatus de sus cuentas y hacer el mejor uso de sus recursos, sugiere la Amafore.

Si las personas no quieren que sus recursos sean transferidos al Fondo, primero hay que ver si la cuenta está inactiva, lo que sabrá acercándose a la Afore a la que está inscrito.